

DECRETO Nº 735.

TEMUCO, 26 MAY 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.05.2022, presentada por LA HAMBURGESERIA RCH SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14.08.2022 La Dulcería SpA y La Hamburguesería RCH SpA.

3.- El contrato de arriendo del local 01.06.2021 entre Inmobiliaria Labayru Hermanos Ltda. Y La Hamburguesería RCH SpA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol

: 2-26798

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH Y CAFE AL

PASO

Código Actividad

: 107.100

Dirección Comercial

: 1 NORTE N° 0115 LOCAL 6, LABRANZA

Nombre Titular de la Patente

Rut Titular de la Patente

: LA DULCERÍA SPA

Dirección Particular

76.883.543-8

Nombre del Comprador

RUT Comprador

LA HAMBURGESERIA RCH SPA

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

77.373.657-K

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

CARLOS COLINA MORALES

Fecha de Solicitud

: 20.05.2022

Transferencia Nº

: 46

Fecha

: 20.05.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTO

COLLAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficina de Partes Rentas(Digital)

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" NARCO ANTONIO ROUD VENEGAS

DIRECTOR ADM. Y FUNANZAS (S)

2478592